

Código: FO-CCDS-35
Versión: 1.0

FORMULARIO: NOTIFICACIONES DE PLANES/PROMOCIONES DE INTERNET FIJO (SAI)

Datos Generales	
Número de Oficio:	170101042026
Fecha de Oficio:	24/04/2026
Datos del Prestador	
Razón Social:	ONE TELECOM CIA LTDA
Nombre Comercial:	Optical Network Ecuador
Datos del Plan/Promoción	
Formulario de Notificación de:	PROMOCION
Fecha de notificación del Formulario: (DD/MM/AAAA)	24/04/2026
Fecha de entrada en vigencia del Plan-Promoción: (DD/MM/AAAA)	27/04/2026
Fecha de finalización Promoción: (DD/MM/AAAA)	
Segmento de usuarios:	Residencial/Home
Modalidad: (Postpago- Postpago previo pago)	Postpago (Previo Pago/ pago anticipado)
Tipo de Empaquetado:	NA
En caso de haber seleccionado la opción "otro" en el ítem Empaquetado especificar:	NA
Servicios empaquetados:	<input type="checkbox"/> Internet <input checked="" type="checkbox"/> Telefonía fija <input checked="" type="checkbox"/> Audio y vídeo por suscripción <input checked="" type="checkbox"/> FWA
Tipo de acceso:	<input checked="" type="checkbox"/> Fibra óptica (FO) <input type="checkbox"/> Cable coaxial (cobre) <input checked="" type="checkbox"/> Metal <input checked="" type="checkbox"/> Aluminio <input type="checkbox"/> F/SG <input type="checkbox"/> Otro
Calidad de servicio (QoS):	
Compartición:	2 : 1
Disponibilidad de red:	99%

Condiciones generales del Plan/Promoción/Tarifa:

El costo de instalación es de \$204,99 inc impuestos. A las personas adultas mayores se otorgará un descuento en el costo de instalación para clientes de tercera que accedan a la contratación de un plan ONE Residencial de Tercera Edad, dependiendo de la forma de pago:

- Tarjeta de Créditos: \$50 inc imp
- Débito a cuenta corriente o ahorro: \$ 50 inc imp
- Efectivo: 50 inc imp.

El cliente al acceder a este descuento promocional tendrá un tiempo de permanencia mínimo de 24 meses, en caso de terminación anticipada del servicio tendrá que pagar la diferencia del costo de instalación regular de 204,99 inc impuestos.

NOMBRE DEL PLAN/PROMOCIÓN	VELOCIDAD/CAPACIDAD COMERCIAL (MBPS)	VELOCIDAD/CAPACIDAD MÁXIMA DE DESCARGA (MBPS)	VELOCIDAD/CAPACIDAD MÁXIMA DE SUBIDA (MBPS)	VELOCIDAD/CAPACIDAD MÍNIMA GARANTIZADA (MBPS)	CÓDIGO DE LA TARIFA	FORMA DE PAGO	TARIFA MENSUAL SIN IMPUESTOS (US\$)	TARIFA FINAL CON IMPUESTOS (US\$)
RESIDENCIAL ONE TERCERA EDAD (100 Mbps) / 15 /	100	100	100	50	975	Efectivo/Débito	19.13	\$22.00

Detalle de componentes/servicios/aplicativos incluidos al plan y que NO generan valores adicionales:

N/A

Restricciones aplicables al Plan/Tarifa/Promoción:

El cliente al acceder a este descuento promocional tendrá un tiempo de permanencia mínimo de 24 meses, en caso de terminación anticipada del servicio tendrá que pagar una reliquidación por la diferencia del costo de instalación regular de 204,99 inc impuesto . Los equipos para proveer el servicio son otorgados en comodato.

Área Geográfica de prestación del Plan Notificado (provincias/cantones/parroquias):

Disponibles en las áreas de cobertura autorizadas de ONETELECOM Cia. Ltda.

Condiciones y Beneficios de permanencia mínima (detallar, tiempos beneficios y valor por incumplimiento de condiciones de PM): (*)

Plan disponible únicamente para personas de tercera edad, que recibirán el beneficio del 50 % de descuento. Aplica a un solo contrato en la red de ONE TELECOM Cia. Ltda y en el domicilio donde vive la persona de tercera edad.Con un mínimo de permanencia de 24 meses en caso de incumplimiento de condiciones deberá pagar una reliquidación por la diferencia del costo de instalación regular de 204,99 inc impuesto

Servicios adicionales al plan (**):

N/A

(*) En el caso en el que el abonado/usuario acepte acogerse a los beneficios de permanencia mínima. Considerar que, dicha aceptación debe constar en los medios de contratación disponibles (mecanismos establecidos en la NTCA), y en su parte correspondiente se debe detallar los beneficios, que serán los mismos notificados en el presente formulario y son de carácter informativo.

(**) En el caso de servicios adicionales, que implique valores adicionales a la tarifa mensual del plan, el prestador deberá mantener la aceptación expresa por parte del abonado/usuario según lo establece el marco regulatorio vigente.